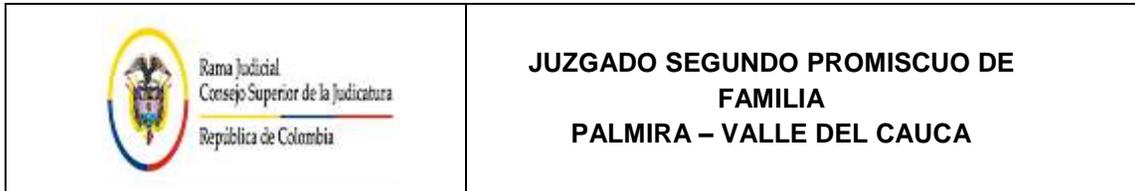


INFORME SECRETARIAL: A Despacho, informando que se allego por la parte de la Notaria Quinta de la ciudad de Cali, copia de la Escritura Publica N. 1098 del 9 de junio del año 1978. Sírvase proveer.

Palmira, 22 de junio del año 2022

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria



AUTO INTERLOCUTORIO No. 955

Palmira, veintidós (22) de junio del año dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el informe secretarial, se pone en conocimiento de las partes la copia de la Escritura Pública No. 1098 del 9 de junio del año 1978, remitida por la Notaria Quinta de la ciudad de Cali. y se procederá a reprogramar la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del C. G del Proceso para su continuación.

Por lo expuesto. El Juzgado:

DISPONE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de las partes, la copia de la Escritura Publica N. 1098 del 9 de junio del año 1978, remitida por la Notaria Quinta de la ciudad de Cali.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la presente audiencia para el día Miércoles treinta (30) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) a partir de las nueve de la mañana (09 . A.M), la cual se realizará por medios virtuales, la información para la respectiva conexión se dará a conocer con debida antelación a las partes y sus apoderados.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

MARITZA OSORIO PEDROZA

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE
FAMILIA**

En estado No. 92 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)

Palmira, 23 de junio del año 2022

La secretaria

NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:

**Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4a6d6bc8289712eff47b936f8577d9e79db8ea98312c7f876d428f260f7e551**

Documento generado en 21/06/2022 04:41:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**